

394
quencia Resolución à la Rey
feida Ciudad de Murcia de
esta Instancia; La devian de
Confirmar y Confirmaron
y Sabiendo Justicia Aris
lo proveyeron mandaron y
Publicaron en Reverta
Y por la parte de la mern
tionada Ciudad de Mur
cia no pidio y suplico fueren
nos servidos de mandar Des
pachar nuestra Real Cas
ta Executiva con In
tercion de los referidos autos